

APRUEBA MAT.: **ADMINISTRATIVAS** Y TECNICAS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACION PÚBLICA **DENOMINADA** "REPARACION DE ALZACONTENEDORES Y **FABRICACION DE CIRCUITO HIDRAULICO** CAMIONES RECOLECTORES PARA **COMPACTADORES."**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 0 9 DIC 2021 **DECRETO** 2348 VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo Nº153 de Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4. D.A. Nº 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo Nº 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A Nº 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
- 6. D.S Nº 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 1141 de fecha 07.12.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 8. Ley No 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de pedido Nro. 24962, emitida por la oficina de movilización, requiere servicio de reparación de alzacontenedores para vehículos municipales y fabricación de circuito hidráulico.-

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública "REPARACION DE ALZACONTENEDORES Y FABRICACION DE CIRCUITO HIDRAULICO PARA CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES".-
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
- Jefqa del Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, o Funcionario Designado.-
- Directora de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, o quien le subrogue
- Mecánico Taller Municipal, o quien lo reemplace

- Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su color de de Ministro de fe DADANOTESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y YANEZ MALDONADO CRETARINA FÁTIMA MOVANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL JLYM/PFMM/U.C./mcs DISTRIBUCIÓN: Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Jurídica

(1) (1) (1) Inspecciones Ger nerales y Movilización - Archivo.

> UNIDAD DE O RECEPCIÓN: 09 DI

DIG 2021 1 3 FECHA SALIDA:. OBSERVACIÓN Nº..

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

INTROL